



# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCIV  
AÑO LXXXVII

Montevideo, 2 de agosto de 2016.

N<sup>o</sup>. 12100  
ANEXO

## SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

### ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

#### **NOMBRAMIENTOS DE INSTRUCTORES - 2016**

##### **- N<sup>o</sup>. Resol. 68672**

Con carácter precario para los Cursos en la Escuela de Fusileros Navales, en forma complementaria a la Resol. 67910 de 29/Feb./016, a los Sres. Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, como se mencionan. - Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 16019340.

##### **- N<sup>o</sup>. Resol. 68673**

Con carácter precario para los Cursos en la Escuela Militar, a los Sres. Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno en forma complementaria a la Resol. 67928 de 1/Mar./016, como se mencionan. - Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 16021671.

##### **- N<sup>o</sup>. Resol. 68674**

Con carácter precario para los Cursos en la Escuela de Especialidades de la Armada, en forma complementaria a la Resol. 68029 de 29/Feb./016, al Personal Subalterno, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 16019332.

##### **- N<sup>o</sup>. Resol. 68675**

Con carácter precario para los Cursos en el Centro de Instrucción de Infantería, a los Sres. Jefes, Oficiales Subalterno y Personal Subalterno en forma complementaria a la Resol. 68033 de 29/Feb./016, , como se mencionan. - Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 16021604.

##### **- N<sup>o</sup>. Resol. 68676**

Con carácter precario para los Cursos en el Centro de Instrucción de Blindados y Mecanizados, en forma complementaria a la Resol. 67898 de 29/Feb./016, a los siguientes Instructores, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 16021612.

##### **- N<sup>o</sup>. Resol. 68677**

Con carácter precario para los Cursos en el Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Antiaérea, a los Sres. Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, en forma complementaria a la Resol. 67900 de 29/Feb./016, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 16021590.

##### **- N<sup>o</sup>. Resol. 68678**

Con carácter precario para los Cursos correspondiente al Programa de Maestría en Estrategia Nacional y los Cursos de Extensión Académica en el CALEN, en forma complementaria a la Resol. 67694 de 19/Ene./016, a los Sres. Docentes que se mencionan. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 16022759.

##### **- N<sup>o</sup>. Resol. 68679**

Con carácter precario para los Cursos en el IMAE, en forma complementaria a la Resol. 68034 de 29/Feb./016, a los Sres. Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, como se mencionan. - Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 16021655.

##### **- N<sup>o</sup>. Resol. 68680**

Con carácter precario para los Cursos en el Centro de Instrucción de Ingenieros, a los Sres. Oficiales Superiores, Jefes y Personal Subalterno, en forma complementaria a la Resol. 67894 de 29/Feb./016, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 16021531.

##### **- N<sup>o</sup>. Resol. 68681**

Con carácter precario para los Cursos en el Centro de Instrucción de Paracaidistas y Operaciones Especiales del Ejército, en forma complementaria a la Resol. 68032 de 29/Feb./016, a los Sres. Instructores Militares que se mencionan. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 16021639.

923



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **68672**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16019340

Montevideo, **19 JUL 2016**

VISTO: la Resolución 67.910 de 29 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron Instructores para el año lectivo 2016, con carácter precario para los Cursos en la Escuela de Fusileros Navales, con fecha 1ro. de marzo de 2016.

II) que por la Nota de 29 de abril de 2016, el Comando General de la Armada eleva la ampliación correspondiente a la nómina de Instructores.

CONSIDERANDO: I) que los señores Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la

Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar Instructores para el año lectivo 2016 con carácter precario para los Cursos en la Escuela de Fusileros Navales, en forma complementaria a la Resolución 67.910 de 29 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, a los siguientes Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, con fecha 1ro. de abril de 2016.

Instructores:

1. AZARETTO, NICOLAS AN (CG) - Patrullaje.

En sustitución de DELGADO, GUILLERMO CF (CG).

Motivo: Imposibilidad del Instructor titular de hacerse cargo de la asignatura.

2. GALLEGO, RAMIRO AN (CG) - Combate convencional.

En sustitución de DELGADO, GUILLERMO CF (CG).

Motivo: Imposibilidad del Instructor titular de hacerse cargo de la asignatura.

3. GARAT, DIEGO TN (CP) - Módulo operaciones policiales especiales.

En sustitución de RONDAN, GONZALO TN (CP).

Motivo: Imposibilidad del Instructor titular de hacerse

cargo de la asignatura.-----

4. SANTOS, ALVARO AN (CG) - Instrucción con Armas Cortas.---

En sustitución de PEREIRA, MARCOS CP (FUS).-----

Motivo: Imposibilidad del Instructor titular de hacerse cargo de la asignatura.-----

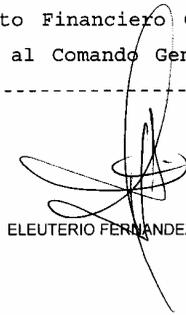
5. TORRES, JOSE MP (FUS) - Información general, Instrucción de infantería y movimientos sin armas, Instrucción de infantería con armas fusil FAL.-----

En sustitución de TRINDADE, OSCAR CS (FUS).-----

Motivo: Imposibilidad del Instructor titular de hacerse cargo de la asignatura.-----

2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos Cargos a través de los Concursos correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

SECPM11  
LR/ao



Publicado en Boletín M.D.N. N°.

**12100**

ANEXO

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

RESOLUCION **68673**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16021671

Montevideo, **19 JUL 2016**

VISTO: la Resolución 67.928 de lro. de marzo de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron Instructores para el año lectivo 2016, con carácter precario para los Cursos en la Escuela Militar a determinados señores Oficial General, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, con fecha lro. de marzo de 2016.-----

II) que por el Oficio Nro. 054/SEE/16 de 12 de Mayo de 2016, el Comando General del Ejército eleva la ampliación correspondiente a la nómina de Instructores.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar Instructores Militares para el año lectivo 2016, con carácter precario para los Cursos en la Escuela Militar a los siguientes señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, en forma complementaria a la Resolución 67.928 de 1ro. de marzo de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

1. ALMEIDA, EDISON, MAY. - Táctica General, Administración.-
2. AMARO, LAURA, CBO. 2da. - Informática.-----
3. AMICONE, GEORGINA, SDO. 1ra. - Informática, Inglés, Psicología para el Manejo del Stress.-----
4. ARAUJO, GERARDO, TTE. 1ro. - Armamento y Tiro, Equitación, Táctica y Técnica de Artillería, Apoyo de Fuego, Topografía.-----
5. BARBOZA, CARLOS, CAP. - Técnicas de Instrucción Militar, Operaciones de Estabilización, Liderazgo, Apoyo de Fuego, Táctica y Técnica de Artillería.-----
6. BARRERA, DANIEL, SGTO. 1ro. - Logística.-----



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO 2016

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
CALLE 14 N.º 1000, MONTEVIDEO, URUGUAY

7. BLANCO, CINTIA, TTE. 2do. - Electrónica.-----
8. CABALLERO, ALEXANDRA, TTE. 2do. - Electrónica.-----
9. DENEZ, VICTORIA, SDO. 1ra. - Informática.-----
10. ELDUAYEN, JOSE, CAP. - Equitación.-----
11. ESNAL, PABLO, MAY. - Táctica General.-----
12. FARIAS, DANIEL, CNEL. - Tecnología de los Sistemas de Armamento y Material de Guerra.-----
13. FERREIRA, JOSE, TTE. 1ro. - Electrónica.-----
14. GENTINI, JOSE, CNEL. - Estado Mayor.-----
15. GOMEZ, CARLOS, MAY. - Motores y Mantenimiento.-----
16. IBARRA, ANDREA, TTE. 1ro. - Electrónica.-----
17. INZURREALDE, GABRIELA, SDO. 1ra. - Ciencias Políticas, Derecho Constitucional.-----
18. MACHADO, PABLO, TTE. 2do. (Apy. SyC) - Administración.--
19. MARQUEZ, HECTOR, TTE. 1ro. - Ordenanzas, Estado Mayor, Armamento y Tiro.-----
20. MARRERO, NESTOR, TTE. 1ro. - Electrónica.-----
21. MECOL, EDWARD, CAP. - Electrónica.-----
22. MOLINA, MARIO, MAY. - Inteligencia en Combate.-----
23. MONTERO, JOSE, TTE. 1ro. - Equitación.-----
24. MOTTA, SERGIO, TTE. CNEL. - Estado Mayor.-----
25. NEGRIN, GUSTAVO, MAY. - Estado Mayor, Técnicas de Instrucción Militar, Táctica General.-----
26. RIVERO, JUAN, SGTO. - Administración.-----
27. ROSADO, NATALIE, SDO. 1ra. - Informática.-----

28. SEGOVIA, PABLO, MAY. - Topografía, Técnicas de Instrucción Militar.-----  
 29. SILVA, FABIANA, TTE. 2do. - Ordenanzas, Armamento y Tiro, Técnicas de Comunicación, Comunicaciones.-----  
 30. SOTO, CARLOS, TTE. CNEL. - Inteligencia en Combate.-----  
 2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos Cargos a través de los Concursos correspondientes.-----  
 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

SECPMil  
LR/vj

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

**12100**

ANEXO

DONATIANO FLANCHÓN  
Director General de Secretaría



930



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO PLURAL

RESOLUCION **68674**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16019332

Montevideo, **19 JUL 2016**

VISTO: la Resolución 68.029 de 29 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron como Instructores a determinados señores Oficial Superior, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno para el dictado de los Cursos en la Escuela de Especialidades de la Armada para el año lectivo 2016, con carácter precario, con fecha 1ro. de marzo de 2016.-----

II) que por la Nota de 29 de abril de 2016 el Comando General de la Armada elevó la ampliación correspondiente a la nómina de Instructores.-----

CONSIDERANDO: I) que el Personal Subalterno propuesto cumple con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar como Instructores para el año lectivo 2016 con carácter precario para los Cursos en la Escuela de Especialidades de la Armada, en forma complementaria a la Resolución 68.029 de 29 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, al Personal Subalterno que a continuación se menciona, con fecha 1ro. de abril de 2016.-----

1. LESCOUMES, HECTOR SOP (MOT) - Control de Averías, Lucha Contra Incendio (Curso Tipo OMI), Mantenimiento Preventivo, Planos, Máquinas Auxiliares, Motores de Grandes Dimensiones, Reductores de Cajas de Cambio, Turbinas de Gas, Partes Principales del Motor, Sistemas y Fallas, Instrumentos de Control, Bombas y Válvulas, Taller, Herramientas, Partes Estructurales del Motor, Sistemas, Combustibles, Operación, Seguridad, Calderas Auxiliares, Destiladoras y Potabilizadoras, Embarque.-----

Motivo: Por no haber sido incluido en el nombramiento

original.-----

2. DE LIMA, RUBEN SOS (C/C)- Cámara, Cocina, Alimentación, Administración, Supervisión de Personal, Preparación de Alimentos, Características de Algunos Alimentos, Bebidas de Mesa, Productos Cárnicos, Estiba de Víveres, Embarque.-----

En sustitución de MALZONI, ROBERT SOC (C/C).-----

Motivo: Por haberse desplegado en Misión Oficial en el extranjero el Instructor titular.-----

3. PEREIRA, LIANA SOC (COM) - El Comportamiento Humano, El Liderazgo, Ejercicios Prácticos Situacionales, Ejercicios de Toma de Decisiones, Publicaciones IANTN, Procedimiento Radiotelefónico y Radiotelegráfico, Reglamentación Internacional, Sistema y Equipamiento de Comunicaciones, Seguridad de las Comunicaciones, Señales, Generalidades, Radiotelefonía, Radiotelegrafía, Señales Visuales, Telex, Operador PC, Electricidad y Equipamiento, Introducción al SMSSM, Introducción a los Reportes, Embarque.-----

Motivo: Por no haber sido incluida en el nombramiento original.-----

2do.- Las presentes designaciones solo tendrán vigencia mientras no se provean dichos Cargos a través de los Concursos correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable

del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ MUIDOBRO

SECPMil  
LR/vj

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

**12100**

ANEXO

DR. MARTÍN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



931



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **68675**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16021604

Montevideo, **19 JUL 2016**

VISTO: la Resolución 68.033 de 29 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron Instructores Militares para el año lectivo 2016, con carácter precario para los Cursos en el Centro de Instrucción de Infantería, a determinados señores Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, con fecha 1ro. de marzo de 2016.-----

II) que por el Oficio Nro. 056/SEE/16 de 12 de Mayo de 2016, el Comando General del Ejército eleva la ampliación correspondiente a la nómina de Instructores.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar Instructores Militares para el año lectivo 2016, con carácter precario para los Cursos en el Centro de Instrucción de Infantería a los siguientes señores Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, en forma complementaria a la Resolución 68.033 de 29 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

1. ACOSTA, MARTIN, ALF. - Armamento y Tiro.-----
2. AMARELLE, ALVARO, TTE. 1ro. - Apoyo Logístico, Táctica.--
3. BALDEZ, ALEN, TTE.1ro. - Técnica, Táctica.-----
4. BALESTRASSE, NICOLAS, TTE. 2do. - Operaciones Militares en Terreno Urbano.-----
5. BARCELO, ESTEBAN, TTE. 1ro. - Logística, Técnica, Táctica.-----
6. BENTANCOR, MARCELO, CAP. - Técnica.-----
7. BICA, RODOLFO, TTE. 1ro. - Operaciones Militares en Terreno Urbano.-----



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS RIBEROS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AV. LAS FUERZAS ARMADAS 1490, MONTEVIDEO

8. CALIGARIS, JOSE, TTE. 1ro. - Operaciones de Reconocimiento.-----
9. CAPELUTO, ALEJANDRO, MAY. - Armamento y Tiro, Táctica, Técnica.-----
10. CARVALLO, RUDINEL, CBO. 2da. - Conducción.-----
11. DE SOUZA ROCHA, SANTIAGO, TTE. 1ro. - Técnica, Táctica.--
12. DELGADO, MAVERICK, ALF. - Técnica, Táctica.-----
13. DOS SANTOS, RUBEN, SGTO. 1ro. - Técnica, Armamento y Tiro.-----
14. FAJARDO, DARIO, TTE. 2do. - Guía de Perros de Trabajo Militar.-----
15. FALAGIAN, ADRIANA, CAP. (Vet.) - Guía de Perros de Trabajo Militar.-----
16. FERNANDEZ, JAVIER, TTE. 1ro. - Armamento y Tiro, Mantenimiento.-----
17. FOJO, ALFONSO, TTE. CNEL. - Táctica.-----
18. GAITE, CESAR, CAP. - Táctica y Técnica del Arma de Infantería, Táctica de Blindados, Logística y Táctica General.-----
19. GARCIA, VICTOR, TTE. 2do. - Táctica.-----
20. GIMENEZ, JULIO, TTE. CNEL. - Táctica.-----
21. GUTIERREZ, JOSE, TTE. 1ro. - Técnica.-----
22. LAURIANO, CARLOS, TTE. 1ro. - Apoyo de fuego, Táctica, Armamento y Tiro.-----
23. MARTINEZ, HUGO, MAY. - Técnica.-----
24. MAZONDO, CLAUDIO, SGTO. - Mantenimiento.-----

25. MENESES, EDGARDO, TTE. 1ro. - Guía de Perros de Trabajo Militar.-----
  26. MODERNELL, CARLOS, TTE. 1ro. - Apoyo de fuego.-----
  27. OLIVERA, JUAN, TTE. 1ro. - Técnica.-----
  28. PINTOS, FERNANDO, ALF. - Tiro, Técnica.-----
  29. PINTOS, HEBER, SGTO. 1ro. - Apoyo Logístico, Mantenimiento, Munición y Explosivos.-----
  30. RAMIREZ, ANGEL, TTE. 1ro. - Técnica, Táctica.-----
  31. RODRIGUEZ, BRAULIO, ALF. - Táctica y Técnica.-----
  32. RODRIGUEZ, GERARDO, TTE.1ro. - Tiro, Técnica.-----
  33. RODRIGUEZ, PABLO, ALF. - Técnica.-----
  34. RUIZ, ALVARO, CBO.2da. - Conducción.-----
  35. SANTANDER, HORACIO, TTE. 1ro. - Táctica y Técnica.-----
  36. SARAVIA, LUCIANO, ALF. - Técnica, Táctica.-----
  37. SEGOVIA, PABLO, SGTO. - Conducción.-----
  38. SILVA, JAIRO, CBO. 2da. - Mantenimiento, Mecánica.-----
  39. SUAREZ, ALVARO, SGTO. - Armamento y Tiro, Mantenimiento.-----
  40. SUAREZ, DARDO, TTE. 1ro. - Táctica y Técnica.-----
  41. TAPIE, ALVARO, TTE. 2do. - Instructor de Técnica y Táctica de Morteros.-----
  42. TAVEIRA, CESAR, TTE. 1ro. - Técnica, Táctica.-----
- 2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos Cargos a través de los Concursos correspondientes.-----



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS RIOS LIBRES  
VICENTE GUARDUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

SECPMil  
LR/ao



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12100**  
**ANEXO**

*[Signature]*  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **68676**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16021612

Montevideo, **19 JUN 2016**

VISTO: la Resolución 67.898 de 29 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron para el año lectivo 2016 y con carácter precario, como Instructores a determinados señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno para el dictado de los Cursos en el Centro de Instrucción de Blindados y Mecanizados, con fecha 1ro. de marzo de 2016.-----

II) que por el Oficio Nro. 058/SEE/16 de 12 de mayo de 2016, el Comando General del Ejército eleva la ampliación correspondiente a la nómina de Instructores.-

CONSIDERANDO: I) que los señores Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar como Instructores para el año lectivo 2016 y con carácter precario para los Cursos en el Centro de Instrucción de Blindados y Mecanizados, en forma complementaria a la Resolución 67.898 de 29 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

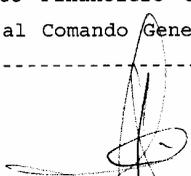
1. COSTA, YEHINS, CAP. - Táctica, Estado Mayor, Técnica.----
2. CUELLO, LEONARDO, SGTO. - Técnica, Mantenimiento, Conducción.-----
3. FERREIRA, SEBASTIAN, ALF. (Apy. SyC) - Administración, Técnica, Conducción, Mantenimiento.-----
4. MARTINEZ, EDUARDO, CBO. 1RA. - Conducción, Mantenimiento, Técnica.-----
5. MORQUIO, LUIS, ALF. - Mantenimiento, Técnica, Conducción.-----
6. RODRIGUEZ, MAURICIO, TTE. 2DO. - Mantenimiento, Técnica, Conducción.-----



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES

7. VELAZQUEZ, SERGIO, CBO. 1RA. - Mantenimiento, Conducción, Técnica.-----  
2do.- Las presentes designación es sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos Cargos a través de los Concursos correspondientes.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

SECPM11  
LR/vj



Publicado en Boletín M.D.N. N°

**12100**

ANEJO

  
DR. JUAN FLANCHÓN  
Director General de Secretaría

933



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES

RESOLUCION **68677**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16021590

Montevideo, **19 JUL 2016**

VISTO: la Resolución 67.900 de 29 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron Instructores Militares para el año lectivo 2016, con carácter precario para los Cursos en el Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Antiaérea a determinados señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, con fecha 1ro. de marzo de 2016.-----

II) que por el Oficio Nro. 059/SEE/16 de 12 de Mayo de 2016, el Comando General del Ejército eleva la ampliación correspondiente a la nómina de Instructores.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar Instructores Militares para el año lectivo 2016, con carácter precario para los Cursos en el Centro de Instrucción de Artillería de Campaña Y Antiaérea a los siguientes señores Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, en forma complementaria a la Resolución 67.900 de 29 de Febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

1. FERNANDEZ, JERRY, TTE.2do. - Técnica.-----
2. FERREIRA, JOSE, TTE.2do. - Técnica.-----
3. GONZALEZ, RUFINO, SGTO.1ro. - Técnica.-----
4. NUÑEZ, CHRISTOPHER, TTE.2do. - Técnica.-----
5. RODRIGUEZ, MARCOS, SGTO.1ro. - Técnica.-----
6. VALETTA, MAXIMILIANO, TTE.2do. - Técnica.-----
7. VIETA, ESTEBAN, TTE.1ro. - Técnica.-----

2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos Cargos a través de los Concursos correspondientes.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Publicado en Boletín M.D.N. N°

12100

ANEXO

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

SSCPM11  
LR/20



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 68678

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16022759

Montevideo, 19 JUL 2016

VISTO: la Resolución 67.694 de 19 de enero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron Directores de Cátedra, Directores de Cursos, Docentes, Investigadores, Cargos de Docencia necesarios para colaborar en la Gestión Académica Cultural de las Actividades y Cursos, a determinados señores Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno en el Centro de Altos Estudios Nacionales, para el dictado de los Cursos correspondientes al Programa de Maestría en Estrategia Nacional, Cursos de Extensión Académica, Cursos organizados por el Instituto Jurídico de la Defensa y las Actividades de Investigación, para el año lectivo 2016 y con carácter precario.

II) que por el Oficio Nro. 067/DGA/15 de 11 de mayo de 2016, el Centro de Altos Estudios Nacionales eleva la propuesta complementaria correspondiente a la nómina de Profesores, Instructores e Investigadores.

CONSIDERANDO: I) que los señores Oficiales Superiores y Jefe propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Designar como Docentes Militares para el año lectivo 2016 y con carácter precario para el dictado de los Cursos correspondientes al Programa de Maestría en Estrategia Nacional y los Cursos de Extensión Académica en el Centro de Altos Estudios Nacionales, en forma complementaria a la Resolución 67.694 de 19 de enero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

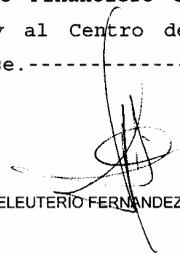
- 1. ABELLA, MARIO CORONEL (R): Docente del Curso de Geopolítica y Geoestrategia del Uruguay y su región.
2. COOPER, TULIO CORONEL (R): Docente del Curso de Geopolítica y Geoestrategia del Uruguay y su región.



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3. DOUTURE, JORGE CORONEL (R): Docente de la Maestría en Estrategia Nacional en la Cátedra del Area Estrategia I y II y en la Cátedra del Area Económica I y II.-----
4. OLANO, ANTONIO CORONEL: Docente de la Maestría en Estrategia Nacional en la Cátedra del Area Militar.-----
5. ROSANO, WILTER, TENIENTE CORONEL: Integrante del Consejo Editor de la Revista "Estrategia".-----
- 2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos Cargos a través de los Concursos correspondientes.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Centro de Altos Estudios Nacionales. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

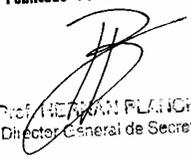
SECPMil  
LR/vj



Publicado en Boletín M.D.N. N°

**12100**

ANEXO

  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

935



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **68679**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16021655

Montevideo, **19 JUL 2016**

VISTO: la Resolución 68.034 de 29 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron para el año lectivo 2016 y con carácter precario, como Instructores a determinados señores Oficiales Generales, Oficiales Superior, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno para el dictado de los Cursos en el Instituto Militar de Estudios Superiores, con fecha 1ro. de marzo de 2016.-----

II) que por el Oficio Nro. 052/SEE/16 de 12 de mayo de 2016 el Comando General del Ejército elevó la ampliación correspondiente a la nómina de Instructores.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar Instructores para el año lectivo 2016, con carácter precario para los Cursos en el Instituto Militar de Estudios Superiores, en forma complementaria a la Resolución 68.034 de 29 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, a los señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno que a continuación se mencionan.-----

1. ALANIS, MARIO, MAY. - Estado Mayor y Táctica General.-----
2. ALLENDE, GUSTAVO, CNEL. - Estado Mayor y Táctica General.-
3. ALVEZ, RICARDO, MAY. - Estado Mayor y Táctica General.-----
4. ASTUDILLO, ARTURO, CNEL. - Estado Mayor y Táctica General.-----
5. BALATTI, GONZALO, CAP. (Apy.Inf.) - Sistemas Informáticos del Ejército.-----
6. BITTENCOURT, JOSE, CNEL. - Administración General.-----
7. BORGATO, OMAR, TTE.CNEL. - Tutoría de Tesis.-----
8. BRITOS, JOSE, CAP. - Cartografía.-----



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO 2016

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO MAYOR Y TÁCTICA GENERAL

9. CÔRTESE, WALDO, CNEL. - Estado Mayor y Táctica General.---
10. COUTURE, MARCELO, TTE.CNEL. - Estado Mayor y Táctica General.-----
11. DE REBOLLEDO, GASTON, TTE.CNEL. (Apy.SyC) - Estado Mayor y Táctica General.-----
12. DENIZ, MARIA JOSE, CBO.1RA. - Metadatos.-----
13. FREITAS, VALMIR, CNEL. - Comportamiento Organizacional.--
14. GARCIA, ENRIQUE, MAY. (Apy.SyC) - Estado Mayor y Táctica General.-----
15. GARCIA, WILSON, CNEL. - Estado Mayor y Táctica General.--
16. GENTINI, JOSE, CNEL. - Estado Mayor y Táctica General, Derechos Humanos.-----
17. GUTIERREZ, SHIRLEY, CAP. (Apy.SyC) - Administración Militar.-----
18. IFRAN, JULIO, CNEL. - Estrategia.-----
19. INVERNON, MARIA DEL ROSARIO, SDO.1RA. - Administración.--
20. MACHADO, SERGIO, CNEL. - Estado Mayor y Táctica General.-
21. MARTINS, MARIA, SGTO. (R) - Administración General.-----
22. MERELLO, ARTURO, CNEL. - Estado Mayor y Táctica General.-
23. NIETO, DARIO, CNEL. (R) - Administración General.-----
24. PEREZ, AMARAL, CNEL. - Estado Mayor y Táctica General.---
25. QUINTANA, EDISON, CNEL. - Tutoría de Tesis.-----
26. ROLDOS, GIOVANNA, SDO.1RA. - Administración.-----
27. SCHOPF, CARLOS, CNEL. (R) - Historia Militar.-----
28. SCLAVI, FEDERICO, CBO.2DA. - Cartografía Automatizada y Sistema de Información Geográfica.-----
29. SOSA, LUIS, CNEL. - Estado Mayor y Táctica General.-----

30. SUAREZ, LUIS, CNEL. - Estado Mayor y Táctica General.-----  
31. TRENTINI, ALEJANDRO, CNEL. - Estado Mayor y Táctica General.-----  
32. URRUTIA, JOSE, CNEL. - Estado Mayor y Táctica General.---  
2do.- Las presentes designaciones solo tendrán vigencia mientras no se provean dichos Cargos a través de los Concursos correspondientes.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12100**

ANEXO

  
Prof. GERARDO PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



936



R E S O L U C I O N **68680**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16021531

Montevideo, **19 JUL 2016**

VISTO: la Resolución 67.894 de 29 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron Instructores Militares para el año lectivo 2016, con carácter precario para los Cursos en el Centro de Instrucción de Ingenieros a determinados señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, con fecha lro. de marzo de 2016.-----

II) que por el Oficio N° 060/SEE/16 de 12 de Mayo de 2016, el Comando General del Ejército eleva la ampliación correspondiente a la nómina de Instructores.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Oficiales Superiores, Jefes y Personal Subalterno propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar Instructores Militares para el año lectivo 2016, con carácter precario para los Cursos en el Centro de Instrucción de Ingenieros a los siguientes señores Oficiales Superiores, Jefes y Personal Subalterno en forma complementaria a la Resolución 67.894 de 29 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

1. DOS SANTOS, ROLAND, SDO.1ra. - Técnica.-----
2. FLORES, LUIS, CBO.1ra. - Técnica.-----
3. GOICOECHEA, HECTOR, CNEL. (R) - Técnica.-----
4. GRILLE, RUBEN, SGTO. - Técnica.-----
5. JESUS, JULIO, SOM - Técnica.-----
6. LIMA, WASHINGTON, SGTO. - Técnica.-----
7. LOBELCHO, HUGO, SGTO.1ro. - Construcciones.-----
8. LOMBARD, LUIS, SDO.1ra. - Técnica.-----
9. MORAES, ANDRES, TTE.CNEL. - Táctica.-----
10. PEREZ, CARLOS, SOM - Técnica.-----
11. PEREZ, JUAN, TTE.CNEL. - Táctica.-----
12. PEREZ, NELSON, CBO.1ra. - Técnica.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES

13. PIRIZ, CLAUDIA, SGTO. - Técnica.-----
  14. RAMOS, MARTIN, SGTO. - Técnica.-----
  15. ROBILOTTA, WINSTON, TTE.CNEL. - Técnica.-----
  16. RODRIGUEZ, JAVIER, CNEL. - Táctica.-----
  17. SAAVEDRA, ANGELA, CBO.2da. - Construcciones.-----
  18. SECCO, JUAN, SGTO. - Técnica.-----
  19. VIERA, LEANDRO, SDO.1ra. - Técnica.-----
- 2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos Cargos a través de los Concursos correspondientes.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Publicado en Boletín M.D.N. N°. **12100**

ANEXO

Dr. FERNAN BLANCHÓN  
Director General de Secretaría

SECRETARIA  
DR/ao

97



R E S O L U C I O N **68681**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16021639

Montevideo, **19** ~~Jul~~ **2016**

VISTO: la Resolución 68.032 de 29 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron para el año lectivo 2016 y con carácter precario, como Instructores Militares a determinados señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno para el dictado de los Cursos en el Centro de Instrucción de Paracaidistas y Operaciones Especiales del Ejército, con fecha 1ro. de marzo de 2016.-----

II) que por el Oficio N° 057/SEE/16 de 12 de mayo de 2016, el Comando General del Ejército eleva la ampliación correspondiente a la nómina de Instructores.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar como Instructores Militares para el año lectivo 2016 y con carácter precario para los Cursos en el Centro de Instrucción de Paracaidistas y Operaciones Especiales del Ejército, en forma complementaria a la Resolución 68.032 de 29 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

1. DE LOS SANTOS, IRINSON, CBO. 2da. - Táctica General, Operaciones Anfibias.-----
  2. FONTES, JOHN, TTE. 2do. - Técnicas Básicas de Paracaidismo Militar.-----
  3. MORENO, PEDRO, CAP. - Técnicas Básicas de Paracaidismo Militar.-----
  4. NUÑEZ, CLEMENTINO, SGTO. 1ro. - Técnicas Básicas de Paracaidismo Militar.-----
- 2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos Cargos a través de los Concursos correspondientes.-----



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
EJERCITO

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Publicado en Boletín M.D.N. N°

**12100**  
ANEXO

SEC011  
LRF/13

HÉCTOR PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof. Héctor Planchón